

221

Adm. G^{ral.} de dha Sal en su guía que despacho en tres
de Mayo mes que corre, para q. e del Real Salero del
Pinatar se traigan ciento noventa, y cinco fanegas de
Sal mitad de las trescientas, y noventa, y la otra mitad
que son ciento noventa, y cinco fanegas cumplim. t. adhas
trescientas, y noventa, segun lo prometido por dho Adm.
se han de traer del Real Salero de Calasparrá, y siendo
previo la Conduccion de dha Sal la mitad de dho Real Sa-
lero del Pinatar donde se señala por dha guía, y la otra
mitad de dho Real Salero de Calasparrá, se ha de previo
se repartir sus gastos de portes sobre las trescientas
y noventa fanegas de Sal, a que igualmente se apegue lo
correspondiente al seis por ciento de la Cobranza, y para q.
este Repartim. t. no se retrase por lo adelantado del tiempo
y que los dueñeros reales que se dan a la Persona que
distribua y entregava la Sal a sus vezinos segun lo que
a cada uno se le repartia en su parte, no se incluyan en
dho gastos a causa de haver echo tasa de dha Cantidad de
segun los Pedimentos dados por Alonso Tenedor, y Salvador
Jern Salazar vezinos de esta Villa decretos en ellos puer-
tos, en cuya consecuencia, acordaron sus mercedes, que
inmediatamente se practique dho Repartim. t. de las Re-
tidas trescientas, y noventa fanegas de Sal entre los
vezinos de esta Villa su termino, y jurisd. Comprehendien-
do las dos Aldeas de la Puebla y Campos de esta jurisd., forman-
doles sus Rescibos Repartim. t. a proporcion; y todo con el
mayor arreglo, y equidad teniendo presente para q. haya
a beneficio del Comun la Cantidad de setenta y nueve
y treinta y dos mrs que han quedado sobrantes en el Re-
partim. t. del año antecorredente como consta de las Cuen-
tas dadas por Juan Laet Rodriguez su Receptor, y lo dis-
puesto por el Acuerdo de su aprovacion en el día diez y seis
de este presente mes, y para que conste del valor de cada fanega
de dha Sal en líquido, y costo de su Conduccion, de ambos Reales Sa-
leros, y que Salvador Jern Salazar vezino de esta Villa se halla
nombrado por Conductor de dha Sal, y haver ajustado con el
suodho, que cada fanega de Sal de dho Real Salero del Pinatar

